



DTCI

20223851283391

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 13 de 2022

Señora
LORENA NIETO
@lorena.nieto.es
Bogotá - D.C.

REF: Radicado IDU 20221851151462.

Respetada señora Lorena,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud remitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con el “...mantenimiento a la malla vial de la ciclorruta de la transversal 93 desde la calle 26 hasta la calle 63...”, amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, se estableció que el espacio público de su interés, se encuentra reservado para su intervención a través de los contratos IDU-1759-2021 (Transversal 93 desde calle 51 hasta calle 52) e IDU-1792-2021(Transversal 93 desde calle 53 hasta calle 63), estos contratos se ejecutan en el desarrollo del programa para la conservación de Espacio Público y Red de CicloRutas, amparado con recursos de las vigencias 2021, 2022 y 2023.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



DTCI

20223851283391

Información Pública

Al responder cite este número

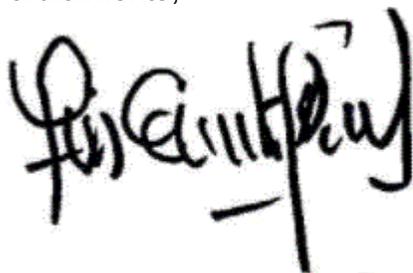
posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de Espacio Público y Red de CicloRutas para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del espacio público y ciclorutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Precisamos que la atención de los corredores reservados estará supeditada al resultado de la validación de los diagnósticos que adelantarán los contratistas respectivos, las estrategias de intervención y presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de intervenciones se realizan bajo la modalidad a monto agotable.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 13-07-2022 05:32 PM

Revisó: John Jairo Bonilla Alvarez - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Camilo Alberto Mendez Pardo-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021